

Vestigium

Clonando por mayorías

Carlos Alberto Gómez Fajardo

El trámite burocrático _y sobre todo, político_ ya se ha hecho en la Gran Bretaña. Sólo falta que la Reina firme los papeles que sean necesarios para que se haga "oficial" y jurídicamente válido lo que para la mayoría de los miembros de las cámaras legislativas inglesas constituye un gran avance: la aprobación de la clonación de seres humanos con "fines terapéuticos y de investigación". De nuevo el pragmatismo y el utilitarismo de aquella particular isla han prevalecido de modo "democrático" por encima del derecho de los débiles a vivir. Se usa la fuerza de las mayorías para legitimar la eliminación selectiva y a la vez sistemática de los seres humanos más vulnerables. Hablamos de los más frágiles de entre todos: los embriones en sus fases iniciales de desarrollo.

A partir de ahora, la pesadilla descrita por Mary Shelley en su genial novela, es una realidad perfectamente legitimada por un sistema "ejemplar" entre los sistemas políticos de tradición democrática. Como es apenas obvio, en los países de cultura "prestada" _lagunas de inautenticidad_ como el nuestro, pronto entrará a funcionar la máquina fotocopidora, para legislar en igual sentido. Quienes propondrán entre nosotros similar conducta, animarán a la muchedumbre atontada, a gritar las mismas consignas de siempre: libertad, progreso, avance de la ciencia. El etcétera de términos incoherentes y devaluados es largo. Baste con que alguna agraciada figura de la farándula se manifieste a favor de la clonación para que millones de colombianos griten al unísono la misma consigna: es el "progreso".

Por supuesto, los promotores de esta particular manera de entender la democracia, no cantarán la historia completa. No le dirán a las multitudes enceguecidas ante la falsa luminaria del progreso, que están asumiendo la actitud del mono en la jaula del zoológico: repetir lo que aquellos otros primates, (los que usan vestidos y caminan en dos patas, los primos de más allá de las rejas), les insinúan que hagan, con gestos atractivos y sonrientes: monerías, lo que solamente los monos saben hacer.

Los eventuales partidarios de tal "progreso" no cantarán la historia completa. No mencionarán que el respeto a la integridad de la vida humana desde su inicio es uno de los bienes fundamentales de una sociedad civilizada; no mencionarán la realidad de que no es posible concebir un estado de auténtico derecho si se niega el elemental derecho a la vida de las personas, base para el ejercicio de cualquier otro derecho. Ignorarán que así se abre paso para la legitimización de una nueva clase de esclavitud, particularmente perversa y e injusta: la de una subclase de seres creados en condiciones de laboratorios y condenados a una precoz e inevitablemente muerte aplicada por sus propios "creadores", con el fin de conseguir células de determinados tejidos. Tampoco mencionarán, por supuesto, que la realidad de la muerte selectiva, por encargo y disfrazada habilidosamente bajo el manto del beneficio de la ciencia, es la misma cultura de la muerte contenida en las modas atroces de la eugenesia, la eutanasia, la discriminación racial y la selección adversa contra los pobres, ejercida por el anónimo y burocrático imperio de los `adelantos".

Pero, debemos añadir algunos otros puntos pertinentes, por encima de las pasiones materialistas de quienes _en muchas ocasiones sin saberlo_ desligan el concepto "progreso científico" de la responsabilidad tremenda que el mismo comporta.

El asunto, hay que reconocerlo así, realmente contiene más madera de la que podría parecer inicialmente. Existen muchas perspectivas para ser tenidas en cuenta para la formación de un criterio equilibrado y justo: histórica, jurídica, ética, filosófica, biológica. Incluso, las propias teorías de la razón de ser del estado (¿al servicio de la persona, o lo contrario?) y su función natural de la protección de los más débiles, podrían estar aquí en tela de juicio.

Hay, además, algo para ser analizado por el lector culto: es menester evaluar el enorme peso intelectual de quienes han criticado tan brutal decisión. Personalidades del más alto rango y de las más diversas fuentes filosóficas, académicas y religiosas, han dado a conocer sus preocupaciones y reservas. No se trata solamente de la oposición tradicional de la Iglesia Católica al aborto y al homicidio, fiel de

modo milenario a su natural compromiso de protección de la vida y de preocupación por los más débiles; compromiso luminosamente explicado en recientes y antiguos documentos. Hasta ahora no se conoce una argumentación desapasionada y seria que siquiera haya puesto en duda la validez de sus argumentaciones racionales y antropológicas.

Las mayorías parlamentarias británicas han olvidado que los problemas éticos no se dirimen por votación colectiva. Esta situación es muy común en Inglaterra y en los países que han seguido sus tradiciones jurídicas: data desde cuando Enrique VIII eliminó cruelmente a su Canciller Tomás Moro y se auto-promovió a la condición de "cabeza" de la "iglesia" de Inglaterra, con el fin de unirse a Ana Bolena. Como desde entonces es costumbre, el monarca se rodeó, con todos los favores y garantías, de los "yes men" del momento, quienes, ni cortos ni perezosos, se afanaron por "legitimar" el adulterio del tirano. Esa es la verdadera historia.

REFERENCIAS

1. Córdoba PR. Bioética fundamental I. Ed. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín 1999.
2. Sgreccia, E. Manual de Bioética. Ed. Diana 1996.
3. Moro T. Cartas desde la Torre. Traducción, introducción y notas de Álvaro de Silva. Ed. Rialp, S.A. Madrid, 1990.
4. Gómez C. Hay unas células totipotenciales. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. 2000; 51(3): 220.

Asociación Bogotana de Perinatología

Acreditación del ultrasonido en Ginecología y Obstetricia

Actualmente se encuentra en curso en el Senado de la República, pendiente de sanción presidencial, el Proyecto de Ley para la Reglamentación de las Imágenes Diagnósticas en Colombia, llevado a cabo por los médicos especialistas en Radiología. Dicha Ley faculta a las asociaciones científicas de las especialidades que dentro de su práctica incluyan como complemento de la misma el uso de imágenes diagnósticas, para llevar a cabo las acreditaciones correspondientes. En el caso específico de nuestra especialidad, se incluye el uso del Ultrasonido como medio diagnóstico complementario, tanto en el área ginecológica como en la práctica obstétrica. Es por esta razón que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, la Asociación Bogotana de Perinatología (ABP), con el aval de la Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología (ASBOG), son las asociaciones científicas encargadas del proceso de acreditación a todos aquellos especialistas que así lo requieran dentro de su práctica diaria. Han sido definidos los niveles de ultrasonido de acuerdo a su complejidad en 4 grupos, de la siguiente manera:

- I. Ecografía de consultorio.
- II. Ecografía básica de rutina: Obstétrica y ginecológica.
- III. Ecografía obstétrica de detalle anatómico o valoración integral fetal.
Ecografía ginecológica intervencionista.
- IV. Intervencionismo y terapia fetal.

Los objetivos de esta acreditación incluyen: certificar la práctica ecográfica como mecanismo de defensa legal de acuerdo a la ley de reglamentación de las imágenes diagnósticas; certificar a las personas idóneas en el ejercicio de cada uno de los niveles de ecografía como requisito para la práctica de la especialidad y la contratación de servicios con los diversos sistemas de salud.

Para mayor información sobre los diferentes niveles de ultrasonido y demás condiciones para la solicitud de la acreditación, consultar nuestra página web. www.abp-mmf.com o directamente en las oficinas de la Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología.

Marco A. Duque G.
Presidente ABP